



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp. 290070/2022. Puy Cristian

VISTO:

- La nota presentada por el alumno Sr. PUY, Cristian Daniel, DNI: 30.469.053, en la cual solicita un nuevo plazo para culminar la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado está comprendido en la RHCD 1025/2011;

- Lo informado por Secretaría Académica y el Comité de Seguimiento Académico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional;

-Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º: Hacer lugar al pedido de continuidad de sus estudios como alumno activo y otorgar una prórroga de 1 (un) ciclo lectivo (2022) para culminar la Carrera de Medicina, al Sr.PUY, Cristian Daniel, DNI Nº: 30.469.053.

Art. 2º: Registrar y Comunicar.

